

70
libran
se ocupado
en d...
Inmendido p^o esta Ciu. Nueva, nom bra p^o Nref.
a p^o Jph Gmco Phelis Sed de ella, dando la conxest
fianza a la Seg^a de dho Papel, y se Despache libran
de dha Cant^a contra Juan Mixalles, Deposita. del

Entiaron los
D^o Juan Valleso
y D^o Ag^o Romero
Residorev

Arbitrio de quatro mes p^o asun bre de vino
El Sr. D^o Pedro Ratto daador Dio cuenta a esta
Ciu. que en C^o. de lo que recibio para
pasar a hablar al C^o. de Conde de Ricla, sobre
que se Prohibiese la Enxada de los Dinos foras
reos, de la p^o cosecha h^o que se ven dres en los
de los D^o Cosecheros de esta Ciu. lo que el C^o.
a mandado p^o su autor, que yo Jph. Dos cosecha hie
p^o a esta Ciu. y enmendada Nueva se lleve
a efecto, segun y como previene

Sob^o la suavia
de Sacas

El Senor D^o Juan Valleso Pro^o Cindico General
dio Cu^{ta} a esta Ciu. que en esordia p^o Jph Amo
don y teo^o de su hum. selc a Emplazado, como
tal Pro^o Cindico, con R^o Provision del Convento de
San. a Pedro de Pedro Jher cox balan. de Milla
nes, sobre la Nominon de los auctos, que se seguiran
con esta Ciu. sobre la Defensia de su suavia
de Sacas, que p^o propria suia Doree y previene
desporar vele p^o dho Pedro Jher, y esta p^o esta
Ciu. Nueva, que p^o el Cau. com. de la Conxest.
se de parte, al Pro^o de la Conxest, con la Impre-
cion Conxest. a fin de que la Defensia, es dho

